



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

RESOLUCION N.º0055

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 03/04/19

VISTO:

El expediente N° 00101-0281623-4 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, por el que se gestiona el reconocimiento y pago de la factura del aviso publicitario, diario “El Litoral”, correspondiente al Concurso de Precios N° 01/2018 - Contratación en alquiler de un inmueble en la ciudad de San Javier con destino al Servicio Público Provincial de Defensa Penal, por un monto total de pesos veintitrés mil novecientos setenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 23.971,44), y;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se gestiona el reconocimiento y pago de la Factura B N°0023-00000875 en concepto de publicidad oficial;

Que, cumpliendo con lo establecido en el art. 140 de la Ley N°12.510 y su Decreto Reglamentario N°1104/16, se procedió a publicar el Concurso de Precios N°01/2018 en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario de la ciudad de Santa Fe, diario “El Litoral”, de Editorial El Litoral S.R.L, CUIT N.º 30-50009224-2;

Que los medios contratados cuentan con tarifas para la emisión de publicidad oficial;

Que la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado ha otorgado su expresa autorización para ambos diligenciamientos ante la Dirección de Administración de este organismo;

Que se cuenta con la respectiva autorización de la Administración General del Servicio;

Que, obra en autos Pedido de Contabilización Preventivo N°151/19, conforme está previsto legalmente, debidamente intervenido por la Contaduría General de la Provincia, dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente se emite conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 13.014, especialmente en sus incisos 1), 4), 5) y 6);



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

POR ELLO:

LA DEFENSORA PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1: Autorizar a la Dirección de Administración del Servicio Público Provincial de Defensa Penal para que liquide y pague a Editorial El Litoral S.R.L - CUIT N° 30-50009224-2 , la suma de pesos veintitrés mil novecientos setenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$23.971,44), correspondiente a el aviso publicitario, según el siguiente detalle:

EDITORIAL EL LITORAL S.R.L:

Orden de Publicidad N° 15774/18:

Publicidad de Ref.: “*Concurso de Precios N.º 01/2018*”.

Factura B N.º 0023-00000875 de fecha 30/11/2018 \$ 23.971,44

Fecha de la publicidad: 27/11/18 y 28/11/18

TOTAL GENERAL:.....\$ 23.971,44

ARTICULO 2: Imputar el gasto mencionado en los artículos anteriores al presupuesto vigente de la Jurisdicción 7- Poder Judicial- Subjurisdicción 8 — SERVICIO PUBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL — Programa 20 — Inciso 3 — Partida Principal 9 — Partida Parcial 9 — Partida Subparcial 98 —Fuente de Financiamiento 111 — Finalidad 1 — Función 2 — Ubicación Geográfica 82—63-306.

ARTICULO 3: - Regístrese, comuníquese y archívese.